

PROVINCIA	CÓDIGO	CENTRO	NUM. PLAZAS
HUELVA	5208	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	3
	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	12
	5921	HOSPITAL INFANTA ELENA	7
	5922	HOSPITAL RIOTINTO	2
	5960	C.R.T.S. HUELVA	1
JAÉN	6209	DISP. APOYO JAEN-NORDESTE	1
	6210	DISP. APOYO JAEN-SUR	1
	6211	DISP. APOYO JAEN	3
	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	6
	6921	HOSPITAL DE UBEDA	8
	6922	HOSPITAL DE LINARES	3
MÁLAGA	7211	DISP. APOYO MÁLAGA	5
	7214	DISP. APOYO AXARQUIA	3
	7215	DISP. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	2
	7920	HOSPITAL CARLOS HAYA	18
	7921	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	10
	7922	HOSPITAL DE RONDA	1
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	4
	7960	C.R.T.S. MÁLAGA	4
SEVILLA	8217	DISP. APOYO SEVILLA	13
	8220	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	3
	8221	DISP. APOYO SEVILLA ESTE	1
	8920	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	56
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	9
	8925	HOSPITAL DE VALME	15
	8990	HOSPITAL DE OSUNA	1
	8960	C.R.T.S. SEVILLA	3
TOTAL			339

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

Denominación del puesto: Servicio de Protección Ambiental.
 Código: 12910.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupos: A1.
 Cuerpo: P-A12.
 Área funcional: Calidad Ambiental.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 27.
 C. específico: XXXX- 18.945,72.
 Experiencia: 3 años.
 Localidad: Cádiz.